



CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA GENERAL

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A las señoras Isabel Valverde, Diana Marcela Ambuila Torres y Doris Torres Caravali en nombre propio y en representación de su menor hijo Edward Fernando Ambuila Torres – Accionantes en el proceso de Reparación Directa Rad. 76001-33-31-000-2015-04488-01

Que:

El 27 de junio de 2019 la Sección Cuarta de esta corporación profirió fallo con ponencia del doctor Jorge Octavio Ramírez Ramírez dentro del proceso de tutela radicado bajo el No. 11001-03-15-000-2019-00419-01 promovida por el Municipio de Florida Valle del Cauca contra el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y otros, mediante el cual dispuso: "1. Confirmar la providencia impugnada, por las razones expuestas en la parte motiva del fallo. 2. Notificar la presente decisión a los interesados, por el medio más expedito. 3. Enviar a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Cópiese, notifíquese y cúmplase."

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de julio dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,


Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/JP